

expediente relativo a autorización para instalar una planta de desalación de aguas en el término municipal de Granadilla de Abona.- Expte. nº 16-DDAS.

D. Tomás Nantes Machado, en representación de la empresa Nantes Machado, S.A., solicitó, mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 22 de septiembre pasado, la preceptiva autorización administrativa conforme a lo establecido en el artículo 89.4 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (B.O.C. nº 94, de 27.7.90), para la instalación de una planta de desalación de aguas, a ubicar en el paraje conocido como Llano del Letrado, en San Isidro, término municipal de Granadilla de Abona, para el tratamiento de 450 m³/día por el sistema de osmosis inversa.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, c.e. nº 311), se abre un periodo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo periodo de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, Avenida José Antonio, 2, Palacio Insular, planta tercera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 1996.-
El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.- Vº.Bº.: el Gerente, José Fernández Bethencourt.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

666 *EDICTO de 5 de marzo de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la parcela delimitada por las calles Triana, Francisco Gourié y Pilarillo Seco.*

Habiéndose aprobado inicialmente en virtud de acuerdo plenario extraordinario de 29 de febrero de 1996 el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la parcela delimitada por las calles Triana, Francisco Gourié y Pilarillo Seco, se somete el mismo a información pública por el plazo de un mes dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la tercera planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo, donde podrá ser examinado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de las Casas Consistoriales y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 1996.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Jorge Rodríguez Pérez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
34/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.